

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**COSLADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 2 de junio de 2010, ha resuelto las alegaciones y ha aprobado definitivamente la modificación de crédito número 7 al presupuesto del Ayuntamiento para el año 2010, para la suscripción de una operación de crédito a largo plazo, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 7/2010 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Estado de gastos (altas)

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	5.440.000
Total altas		5.440.000

Estado de ingresos (altas)

Capítulo	Denominación	Euros
9	Pasivos financieros	5.440.000
Total altas		5.440.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 2 de junio de 2010.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.
(03/22.556/10)